

En la Capital... 0,75 céntimos trimestre...
Fuera de ella... 1 peseta Idem...
En el extranjero... 1,25 Idem...
Número suelto 5 céntimos...
Se admiten anuncios, esquelas de defunción, y recordatorios á precios convencionales.

EL SALMANTINO

PERIÓDICO SEMANAL

FRANQUEO CONCERTADO

Administración
CORRILLO, NÚM. 1.
SALAMANCA

A donde se dirigirá toda la correspondencia.

No se devuelven los originales.

AÑO III.

Sábado 10 de Julio de 1909.

NÚM. 91.

Loable campaña

Lo es indudablemente la que estos días está haciendo en Valladolid el importante periódico El Porvenir, diario que por su seriedad y competencia, ocupa preferente lugar en la prensa castellana.

Los católicos vallisoletanos, dando pruebas de gran sentido político, se han fijado en el censo como base indispensable de éxito en las contiendas electorales.

Se han organizado y han constituido como primer paso, un centro de información electoral encargado de esclarecer y examinar lo referente á este importante asunto de las elecciones, y de resolver cuantas dudas les consulten los electores.

De la primera batida que estos celosos ciudadanos han dado, resulta que el censo de Valladolid es una gazapera de donde han salido más de tres mil embuchados. Es decir, más del treinta por ciento de ilegalidad.

Se explicará con esto el triunfo tan decantado que los liberales del bloque han obtenido en las elecciones? Quién maneja este resorte tan escandalosamente explotado, sino los caciques?

Miles de certificaciones ha sacado ese ya benemérito centro católico electoral, con las cuales se prueba la falta de domicilio de innumerables Pérez y Sánchez que figuran en las listas de electores.

El Porvenir, noblemente indignado, tira de la manta dando al chanchullo electoral de la capital castellana un soberano cogotazo.

Esta campaña loable debiera ser imitada por los católicos de todas partes.

Hay que gritar: ¡al censo! ¡al censo! Es preciso limpiarle en lo posible, subsanar sus errores, reclamar inclusiones y exclusiones, porque en el censo ni están todos los que son, ni son todos los que están; y con él así formado, por quienes hasta aquí han hecho mangas y capirotes valiéndose de la dejadez y de la apatía de los católicos, es imposible conseguir nada provechoso ni en las elecciones políticas ni en las administrativas.

Sin la limpieza del censo electoral todo trabajo resultará estéril, y las dificultades serán mayores, aprovechándose de este desbarajuste el caciquismo liberal, padre de la criatura, celoso de cuidarla y de engordarla para con ella seguir explotando y tiranizando al pueblo.

Plácemes sinceros merece El Porvenir por su brillante campaña, la cual quiséramos ver secundada por todos los católicos españoles.

Haciéndolo así, no resultará lo que hasta aquí ha venido sucediendo en casi todas partes; que siendo los más, aparecemos los menos, y debiendo ser los vencedores, en la mayoría de las elecciones, resultamos los vencidos.

MARIANO ARENILLAS.

POLÍTICA MENUDA

Más de tres mil embuchados ha descubierto el Centro electoral católico

de Valladolid en el censo de esta capital castellana.

¿Cuántos gazapos habrá en el de Salamanca?

Un gazapo conocemos que no se oculta y es de buena ley, pero los que están en la hura ¿cuántos serán?

Las leyes electorales

Y las listas y los censos

Deben estudiarse á fondo

Para evitar los camelos.

¿Por qué unos cuantos señores,

Duchos, competentes, serios,

En Salamanca no forman

Para esta limpieza un centro?

De otro modo no se extrañen

Sorpresa y manojos.

Y que sea esta ciudad

Una merienda de negros.

La comisión de los Juegos Florales está que no cabe en el pellejo. Pobrecita. Se conoce que la falta de costumbre le hace ser indiscreta, pero por la sencillez se la puede tener en casa.

Todo lo cuenta. Nos dijo que Moret había pedido para ilustrarse un poco la Historia de Salamanca de Villar y Macías.

Nos ha contado el camino triunfal que ha recorrido por el vecino reino la otra comisión que brotó de su seno, y que se extasió con un uniforme que dicen que va á traer el señor de Castro, muy bonito y muy apañadito.

¿Anda la chacha! Y ahora nos cuentan los periódicos locales que

El comité que tenemos nombrado

En la sesión del día ocho ha acordado

Que lo retrate Venancio Gombau.

¿Raucatoplán!

Esas cosas no debían ustedes de contárnoslas, señores de la comisión, y conste que lo siento por los amigos que en ella tengo.

Aunque estéis, queridos míos,

De satisfacción repletos,

Si habláis de los atavíos

Váis á parecer paletos.

Diálogo calequístico.

—Vamos á ver, señor maestro. ¿qué catecismo enseña usted?

—¿Cuál he de enseñar! El Astete, el que mandan nuestros señores Obispos que se enseñe.

—Pues debe usted dejarlo.

—¿Hombre, y ¿por qué?

—Muy sencillo, porque dicen Taxón y Berrueta en La Semana Católica, y el Párroco de Agallas en El Lábaro, que hay que enseñar otro que no sea demasiado judío, que tenga teología maestra, en función de los nuevos datos y maneras de pensar del día, no la teología de la Edad Media. Esas fórmulas escolásticas no nos sirven hoy.

Pero si el escolasticismo lo recomienda el Papa, si el P. Urráburu... si Santo Tomás...

—Calle usted tonto. ¿No sabe usted aquello de la comedia?...

—Cuéntemelo usted.

—Pues decía el personaje de ella que el corazón le tenemos en el lado derecho, y le replicaron: «Eso es una barbaridad. ¿Si está en el izquierdo!» Y contestó con mucho aplomo: «Eso era antes. Ahora lo hemos dispuesto de otra manera.» Antes era Astete, según el Concilio Provincial tiene prescrito; pero ahora Agallas, Taxón y Berrueta, lo han dispuesto de otro modo.

—Pero alguna razón darán.

—Una muy importante. Que el Astete es obscuro.

—¿Y qué quieren enseñar á los niños esos señores?

—Los nuevos problemas de la filosofía religiosa: no cosas anticuadas y fórmulas ininteligibles, sino cosas asimilables.

—¿Y qué cosas son esas?

—Las que tocan á la psicología pedagógica, la firmeza esquemática y el juego protoplasmático.

—¡¡!!

—Desengáñese usted, señor Maestro, hay que redicir el catecismo.

El que suscribe al paño.

¿Qué más obscurum per obscurius?

Pobres niños. Los van á esquematizar si es que no los protoplasmatizan.

¿He redicho algo? ESE.

CENSURAS DE LA PRENSA

DE RÉPLICA

En el número 95 de Razón y Fe, correspondiente al presente mes de Julio, inserta (páginas 352-354) el doctísimo P. Villada un nuevo artículo sobre la censura eclesiástica, titulado «Una objeción sobre la censura previa de los periódicos».

Dice el ilustre escritor, que se le ha hecho privadamente la siguiente objeción, digna de atenderse. (Son sus palabras):

«Es verdad que los periódicos y revistas conformes al lenguaje común y á la propiedad de la palabra, son y se llaman escritos: cierto que bajo este nombre se comprenden en la misma Constitución Apostólica Officiorum, según lo explican todos los comentaristas en general; pero de aquí no se deduce como consecuencia indudable que sean también escritos, en el sentido de la Constitución Apostólica, cualesquiera artículos que traten esas materias de especial interés religioso ó moral en un periódico en que se publiquen además otros artículos de materias diferentes».

El P. Villada confiesa que así piensan algunos autores, y entre los que así piensan cita á Genicot, el cual dice:

«No haciéndose en el artículo 41 de la Constitución Apostólica Officiorum el munerum mención expresa de diarios ó periódicos, juzgamos ser la mente del legislador, que la locución muy general cualesquiera escritos, etc., se explique conforme á la práctica recibida ó costumbre legítimamente introducida.»

Y Genicot declara, que esa práctica ó costumbre que (no obstante el art. 41 de la Constitución Offic.) exige de la previa censura eclesiástica á la prensa periódica, mayormente los periódicos diarios, existe en los más de los países ó en muchos de ellos.

El P. Villada responde á esta objeción:

1.º Que en la expresión «cualesquiera escritos» están comprendidos los periódicos, y por tanto no hay razón para excluir de la previa censura á ninguno, si publican entre otros escritos, algún artículo que interese de un modo especial á la religión y buenas costumbres.

Nosotros seguimos la opinión de Genicot, por estas razones:

a) Porque es principio de Derecho, que cuando el legislador quiere decir, lo dice. Y es positivo que en el art. 41 citado no menciona á los periódicos diarios. Y si menciona, expresamente, los libros. Cabe, pues, para los efectos de ese artículo 41, la opinión de los que distinguen el periódico del libro en materia de censura.

Y esta opinión, ha dicho el padre Villada (citando á Avanzini, D'Annibali, el Ligório, Lugo, Tomás Sánchez, etc. y una

Encíclica de Pío X, 2 Junio 1848) en su conocida obra Casus conscientie, que es no sólo «probable», sino LA MÁS COMÚN.

Por tanto: no deben contarse los periódicos en la categoría de libros.

Luego lo dispuesto en esto de la previa censura para los libros, no puede extenderse á los periódicos diarios mientras no lo establezca expresamente el legislador; que si así lo hubiera querido, lo hubiera expresado.

b) Porque siendo (aunque justa y saludable) una restricción, lo previo (entiéndase bien, que decimos lo previo) en la censura de periódicos diarios, y no claramente determinada su aplicación á la prensa periódica diaria (por la índole particularísima de ella) hay que atenerse á los principios generales del Derecho. Y éstos son los siguientes:

«En favor de la libertad (en nuestro caso, entiéndase comodidad y utilidad y lo advertimos una vez por todas) se han de admitir, en general y generalmente, las interpretaciones más benignas». (Favor libertatis... D. Lib. XXXV, tit. II, Ley 32 párrafo 5.º)

«Siempre que sea dudosa la interpretación, se ha de seguir lo favorable á la libertad». Quoties dubia... Ibid, Lib. L, tit. XVII regla 20).

«La libertad debe ser favorecida en todas las cosas». (Libertas omnibus... Ibid, libro y tit. cit. regla 122).

Y ya de suyo la censura es una restricción (la cual acatamos, veneramos, recibimos y cumplimos como obediencia debida al magisterio y autoridad de la Iglesia, nuestra santa y amadísima Madre); pero es mayor restricción la previa censura. Por tanto, siendo dudosa la aplicación de esta previa censura á los periódicos diarios (y el P. Villada ha de reconocerlo así, puesto que afirma que es cuestión que se controvierte) hay que interpretar que no están, hoy por hoy sujetos á ella, puesto esto es lo más favorable á la publicación y difusión de los periódicos católicos, según aquellas palabras de León XIII (Enc. Etsi Nos): «Se deben contraponer escritos á escritos... Por lo cual es de desearse que, al menos en todas las provincias, se establezcan periódicos, en cuanto sea posible diarios, que inculquen al pueblo cuáles y cuán grandes son los deberes de cada uno hacia la Iglesia, etc.»

2.º Que según el P. Villada (que cita en su apoyo á Vermeersch), las dificultades que trae en la práctica y (nótese que lo reconoce y confiesa) á los periódicos católicos diarios la censura previa, no les releva ó excusa de esta previa censura; porque así lo dice con Vermeersch): «á fin de hacer más fácil y humana la ejecución de la ley, suelen los periódicos católicos arreglar el asunto amigablemente con el Obispo, para que éste, v. gr., apruebe como censor á uno de sus redactores».

Tal vez nos equivoquemos en lo que vamos á decir, y de antemano declaramos que estamos prontos á rectificar ó retractar sinceramente lo que se nos mande rectificar ó retractar.

Y dicho esto, permítasenos expresar algún asombro, que nos causa el remedio ó alivio que proponen los PP. Villada y Vermeersch para hacer más humana la aplicación de la ley de que hablan.

Si el art. 41 de la Constitución Apostólica Officiorum, comprende á los periódicos diarios católicos (como pretende el P. Villada), ¿cómo se podrá entender, que el asunto de la censura previa se arregle amistosamente y por los periodistas católicos? ¿Cómo entenderemos esa especie de dispensa de la ley en favor (para hacerla más humana; dice el P. Villada) del periódico diario?

Porque dispensa es «la relajación de la ley positiva humana hecha por autoridad pública y competente en algún caso especial y para persona particular». (Así lo definen comunmente los canonistas. Véase Schmalzgrueber, Engel, etc.)

Y en las leyes generales sólo puede dispensar la autoridad suprema (con Santo Tomás I—II, q. 97, a. 4, todos los A.A. católicos). Y el ordinario sólo puede dispensar en las leyes generales cuando expresamente recibió tal facultad (véase Suárez, Pichler, etcétera).

Ahora bien: La Constitución Apostólica Officiorum es una ley general, y en su último párrafo dispone clara y terminantemente:

«Nadie tiene derecho á alterar esta Constitución Apostólica, ó lo que dispone, limita, derogar y demanda, ni de infringirla materialmente.»

Es decir, que por todos hay que cumplirla estrictamente. ¿Y no sería infringirla el arreglarla á la comodidad particular de cada periódico en particular?

De otra parte: Nos parece—á lo menos prácticamente—vano, la investidura de Censor eclesiástico conceda á un Redactor del periódico:

a) Porque en España no suelen ser los eclesiásticos redactores (algunos son colaboradores, que es cosa muy distinta) de periódicos.

b) Que aun cuando pueden censurar los legos de docta reputación, es cierto que (á veces bien injustamente) la mayoría de fogados y borlados que andan por el mundo cargados de títulos académicos, nos juzgan á nosotros los periodistas como el adagio dice de los Bachilleres en Artes: burros en todas partes: aunque Su Santidad León XIII (Enc. Etsi Nos) propone los periodistas católicos, como muy acreedores á la consideración y ayuda de los católicos «que deseen de veras ver difundidas y prosperadas las cosas, lo mismo sagradas que civiles», y desea que se les sostenga con liberalidad.

c) Que el art. 39 de la Constitución Apostólica Officiorum, preceptúa que los censores (según lo ordenado por Benedicto XIV), «deben juzgar de las opiniones con espíritu absolutamente libre de preocupaciones, despojándose de las de nación, familia, escuela ó instituto, y dejando á un lado toda preferencia de partido, tener únicamente á la vista, los dogmas de la Santa Iglesia y la doctrina común de los católicos, según se contiene en los decretos de los Concilios generales, en

de los Concilios generales, en

«las constituciones de los Romanos Pontífices y en el consentimiento de los doctores.»

¿Se puede pedir esto á un Redactor de un periódico, para que censure previamente á su PERIÓDICO?

¡No! Porque nadie puede servir á dos señores á un mismo tiempo y en una misma cosa. Y el Redactor-Censor depende de la Iglesia (por el cargo de censor) y del periódico (por el cargo de redactor).

Ni nadie puede ser juez de su causa. Y el censor es juez; y la causa del redactor, los escritos que publica su periódico.

Ni nadie puede ser juez y parte en una misma causa. Porque el juez ha de ser imparcial: y la parte, es siempre interesada en su propio beneficio.

Ni, finalmente, ninguno puede ser autor de su ley. Y el censor impone alguna ley particular al redactor, que, en este respecto, es en algún modo su súbdito.

¡Conocidísimos y clarísimos son estos principios generales de derecho!

De lo dicho creemos que puede deducirse:

Que el P. Villada (al menos con Vermeerchs al que cita) declara ó presume, y concede ó en algún modo reconoce, que para los periódicos católicos el art. 41 de la Constitución Apostólica *Officiorum et munerum* (que según el mismo P. Villada exige la previa censura en tales periódicos) es dificultoso en la práctica; con lo cual se da á entender alguna imposibilidad en el cumplimiento estricto de la ley, por cuanto acude al remedio; y propone (con Vermeerchs) el «arreglo amistoso» y la institución del «Censor-Redactor» (cosas tan vanas, como creemos haberlo demostrado).

Pero esta como imposibilidad, sólo se origina de la afirmación que hace el P. Villada de estar los periódicos diarios incluidos en la disposición del art. 41.

Pero según San Isidoro (*Ethym. Lib. 5.º caps. 3 21-25*) la ley debe ser «honesta, justa, possibilis secundum naturam...»

Ahora bien, y mientras no se pruebe lo contrario, la presunción es á favor de la ley: y, por tanto, que el legislador dicta su ley conforme á los caracteres que son propios de la ley.

Y así, habiendo fundamento racional para entender que una ley es honesta, justa y posible, así hay que considerarla.

Si se quita del art. 41 de la Const. *Officiorum* lo de estar los periódicos diarios sometidos á previa censura, esa especie de imposibilidad ó dificultad práctica que resulta de incluirlos (como quiere el P. Villada), desaparece, y la ley resultará ya posible ó más posible ó sin esas dificultades en su aplicación.

Ese fundamento racional—y también legal—existe en nuestro caso; y es el que declara Genicot y (opinaron antes así en la materia San Ligorio, Sánchez, Avanzini, D'Annibala, distinguiendo el libro del periódico) diciendo: «En el art. 41 de la Constitución *Officiorum* no se menciona á los periódicos diarios.»

Luego no están incluidos en sus disposiciones sobre la previa censura.

Esta conclusión—contra lo que siente y dice el P. Villada—la creemos legítima mientras no se nos demuestre ó no se nos mande por autoridad competente lo contrario.

Otro día, Dios mediante, trataremos (de lo más importante) del estado actual de esta cuestión—según el P. Villada—en

España, y con relación á la prensa periódica política española.

MANUEL S. ASENSIO.

Teresa de Jesús

(LEYENDA)

El año 1522, en la ciudad de Avila, y en la huerta de la casa de don Alfonso Sánchez de Cepeda, sucedió algo de extraordinario, patético, sentimental. Una niña rubia, despejada, bellísima, de siete años de edad, andaba por las flores y plantas, acariciando unas, deshojando otras, cogiendo aquéllas, dejando éstas, y hablando con ellas como si le hubieran de entender en su inocente lenguaje.

Cuando más absorta estaba la niña entre las flores, se le acercó un niño cándido que le dijo:—Me gustan las flores, dame flores.

Ella ni siquiera se fijó en quien le hablaba, sino que creyó que era un hermanito suyo, Rodrigo, que con frecuencia solía ayudarla á acariciar y atormentar las flores del huerto: sin reflexionar cosa alguna, pero con la natural amabilidad que la distinguía, salta de una parte á otra, coge todas las flores que encuentra, y va llena de alegría á donde está el niño, diciendo:—Ya traigo flores, ¡qué bonitas!

Toma con dos dedos una rosa cuya rubicundez contrasta con la nivea blancura de la mano que la sostiene, y se la ofrece; el niño la recibe diciendo:—¡Oh qué rosa tan hermosa! ¡y cuánto me gusta la caridad, que representa su color, y el buen ejemplo, que simboliza su aroma!

Toma luego una pequeña violeta y se la dá al mismo tiempo que su rostro angelical expresa una sonrisa encantadora; el niño la toma y le dice:—¡Oh, cuánto me agrada la humildad que representa esta florecita!

Inmediatamente le alarga su manecita con una blanquísima azucena, diciendo con candor infantil:—No toques las hojas, que se marchitarán. Y el niño la acepta con singular agrado, y dice:—¡Oh, qué hermosa es la virginidad, qué bella la pureza, simbolizada en esta azucena!

La niña se fija en la voz y en el rostro de quien así le habla y... ¡oh sorpresa!, no es Rodrigo; es un niño singular, no del todo desconocido para ella, hermosísimo, encantador, amabilísimo, pero no cae en cuenta quién es. Se siente atraída á su amor, le contempla unos instantes absorta, sin decirle nada; por fin le pregunta:—¿Quieres más flores?—Sí, dame más flores.—¿Y qué flores te gustan más?—Todas; haz un ramillete compuesto de todas las flores: porque me gustan las almas adornadas de todas las virtudes.

La niña vacila un momento, se siente atraída, encantada, enamorada; por fin, resuelta, expansiva, le pregunta al niño:—Tú, ¿quién eres? ¿cómo te llamas?—Yo soy, respondió él, Jesús de Teresa.

Y entonces ella emocionada, sonriente, con un ademán inexplicable, contestó:—Pues yo seré Teresa de Jesús.

JUAN ALBIZU, *Pbro.*

Hojas de Catecismo

En forma de librito se ha publicado la tercera edición de las *Hojas de Catecismo, Diálogos de actualidad*, por G. M. S. J.

De ese librito puede decirse lo que dicen del copo de nieve.

Porque del copo de nieve dicen que le cuesta á la madre naturaleza una suma de energías tal, que sólo puede calcularse suponiendo una fuerza capaz de levantar dos veces en un segundo desde la sima más honda hasta la cumbre más alta de los Alpes el más enorme canchal.

Esta dicen que es la expresión kilogramétrica de la suma de energías condensada ó representada por el copo de nieve que lleva en sus manos un niño. Y algo así es este librito en que su autor, G. M. S. J., ha condensado todas las energías teológicas del dogma y la moral que con los errores modernos se relacionan.

Energías capaces de levantar la razón desde la sima más honda del liberalismo hasta las regiones más altas de la verdad católica.

Y sin embargo, lo puede llevar en sus manos un niño; un niño lo entiende.

Es librito de propaganda que hay que llevar á todas partes, á las esferas políticas y á las sociales... y á las domésticas, haz de rayitos de luz que alumbrará sin ofender la vista y que hay que esparcir sobre ricos y pobres, sobre propios y extraños, sobre liberales y sobre católicos; nubecita de granos de almizcle con que hay que desinfectar no sólo el taller, sino también el salón aristocrático; no sólo la casa del ignorante, sino también el gabinete del sabio, y todos los centros altos y bajos y medianos, invadidos ó por invadir por esta condenada peste liberal que se respira en el aire, y en el agua se bebe, y en el pan se masca, y hasta nos quiere corromper el incienso.

En Orihuela se vende, calle del Colegio, número 44; el CIENTO no cuesta más que CUATRO PESETAS, franco de porte y certificado.

Algo de estas hojas conocen nuestros lectores, lo cual no obsta para que yo arranque algunas y las estampe aquí á ver si, refrescando la memoria, se arranca la voluntad y repartimos cuanto antes la trigésima edición, ó la mil y quinientas, ó la cien mil, ó la que sea de ahí para arriba.

F.

IV

Sobre el liberalismo dogmáticamente considerado

¿Qué se entiende por Liberalismo?

El sistema que defiende la independencia del Estado con respecto á la Iglesia.

¿Cuántos grados pueden distinguirse en el Liberalismo?

Tres principales.

¿Cuál es el primero?

El que enseña que la Iglesia debe estar sujeta al Estado.

De esta doctrina ¿qué deducen los liberales?

Que no deben cumplirse las leyes y preceptos de la Iglesia, ni aun los consejos evangélicos, cuando éstos se oponen á las leyes del Estado.

¿Que enseña el segundo grado?

Que son iguales y completamente independientes las dos potestades de la Iglesia y del Estado.

¿Qué se deduce de aquí?

Que todas las leyes civiles son justas y obligatorias, aunque se opongan á los Sagrados Cánones y demás leyes de la Iglesia.

El tercer grado ¿qué enseña?

Que la Iglesia es superior al Estado, pero en los tiempos actuales debe aprobar su independencia con todas las demás libertades que enseña el liberalismo.

¿Ha condenado la Iglesia todos estos errores?

Sí; principalmente en la Enciclica *Quanta cura* y en el *Syllabus*.

¿Qué enseña, pues, en este punto la doctrina católica?

Que el Estado debe sujetarse á la Iglesia, como el cuerpo al alma y lo temporal á lo eterno.

¿En qué se funda la superioridad de la Iglesia sobre el Estado?

En su fin nobilísimo que es la salvación eterna de los hombres, muy superior á todos los fines temporales que son propios del Estado.

¿Hay casos en los cuales el Estado es independiente de la Iglesia?

Sí; cuando se trata de negocios temporales que no tengan relación con los espirituales y eternos.

¿Es además cierto que la Iglesia no debe meterse en política?

Ciertísimo, siempre que la política, contentándose en sus justos límites, no se meta en religión.

¿Cuál es la doctrina de Jesucristo en estos casos?

«Dad al César lo que es del César, y á Dios lo que es de Dios.»

VI

Sobre el liberalismo moralmente considerado

¿Es lícito á un católico llamarse liberal?

No, señor.

¿Por qué?

Por el escándalo que causa tomar el nombre de un error condenado por la Iglesia.

Lo mismo que decimos de un particular, por la misma razón debe decirse de los partidos.

¿Pueden los católicos aprobar en todo ó en parte el liberalismo tomando el nombre de católico-liberales?

No, señor; porque no pueden los católicos aprobar en todo ni en parte lo que la Iglesia ha condenado.

¿Puede un católico prescindir de su religión, como hombre público, practicándola sólo en privado?

Antes al contrario, sus obras como hombre público, por su grande trascendencia, merecen ante Dios mayor castigo ó mayor premio.

Los consumos

Un modesto joven leonés que salió hace muchos años de su pueblo con el traje de recluta, y que por su valor y patriotismo llegó á ser un pundoroso teniente coronel de Carabineros, ha hecho concienzudos estudios acerca de los consumos, para procurar su abolición y proponiendo también los medios para sustituirlos, así como buscar la manera de que al obrero y al pobre les sea más fácil y más barata la vida.

D. Nicolás Saurina, ha presentado su concienzudo trabajo á los Sres. Moret, Canalejas, Maura, Azcárate y á muchos hombres políticos, conocedores de los asuntos económicos, y todo han leído con agrado dicho trabajo haciendo no pequeños elogios de él, por entender que su autor no desconoce el asunto que trae entre manos.

El Sr. Saurina divide las poblaciones de España en diez clases: de primera, las que pasan de 100.000 habitantes; de segunda, las de 100.000 á 80.000, y así sucesivamente hasta la décima, que serían los pueblos de 500 á 1.000 vecinos.

Hace luego unas equitativas tarifas que comprenden los establecimientos que venden artículos de comer, beber y arder; los hoteles, fondas, casas dedicadas á cría de ganados y otras de apreciación de jornales, sueldos y riqueza.

Es una labor minuciosa, clara, detallada, de facilísima aplicación y de lo más acomodado á la justicia y á la equidad.

En la tarifa de jornales diarios, propone que el que gane de dos á tres pesetas diarias de jornal, pague al año, por consumo, una peseta. Los sirvientes también pagarán una peseta al año.

Considera el Sr. Saurina que con el dos por mil de sueldos y la riqueza capitalizada de modo económico, según su proyecto, basta y sobra para cubrir los gastos de los municipios y renta del Estado, desterrando así la odiosa recaudación de consumos en la forma que hoy se hace.

Enviamos nuestra felicitación más sincera al Sr. Saurina, y sería una honra para León—dice *El Porvenir de León*—que su Ayuntamiento estudiara detenidamente el trabajo, y si lo encontraba bueno y factible implantarlo en este pueblo, como obra de un estudioso hijo de él.

Sea éste un nuevo estudio para los concejales de Molina.

FRAGMENTO

¿Qué enseña la Historia?

Al fin y al cabo, el «mal mayor» de la República cantonal, de Figueras y Pi y Margall y Salmerón y Castelar, con la punta de la bota del General Pavía bastó para arrojarlo hecho polvo por el aire.

Pero este «mal menor» de Cánovas y Sagasta, Silvela, Villaverde, Montero, Moret, Pidal y Maura, sobre perdernos las colonias y tener á España despoblándose y en ruina, ha aclimatado todas las

«conquistas» que la República ó «mal mayor» no supo sostener, y con una mano garantiza y protege la organización y propaganda de republicanos, socialistas y ácratas para que nada nos falte del «mal mayor», y tiende la otra á los católicos partidarios del «mal menor», á ver si de una vez acaba y convierte en fuerza suya la que antes fué resistencia católica y esperanza de restauración en España.

Y si hay mayor mal y «más definitivo» que este mal menor, donde viven y medran y se propagan y arraigan todos los males, que me lo clave en la frente.

R. NOCEAL.—190 55.

CARTA del Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Jaca á la «Asociación General de Damas de la Buena Prensa».

La Junta Central de la *Asociación General de Damas de la Buena Prensa*, segura de responder al unánime sentimiento de admiración de las señoras católicas en presencia de las campañas recientísimas de su egregio Consiliario el Sr. Obispo de Jaca en favor del periodismo católico, le felicitó en entusiasta carta, á la cual S. E. I. se ha dignado responder con la siguiente, que publicamos para estímulo de las damas que aún no forman parte de este ejército femenino llamado á dar á Dios grande honra y gloria con el fomento de la prensa de Cristo.

Arbués (Santa Visita), 20 Mayo 1909.

Excmo. Sra. Condesa, Viuda del Val y Srta. María de Charrí.

Mis estimadas amigas: No puede serme de mayor satisfacción, la enhorabuena que en nombre de la *Asociación General de Damas de la Buena Prensa* se han dignado dirigirme por mis últimos trabajos en favor de la prensa católica.

Ustedes son, sin embargo, y la Junta Central de la Asociación, quienes merecen mayores plácemes. La obra que están realizando á costa de gran caudal de paciencia, de perseverancia y de toda suerte de sacrificios, es la admiración de todos los buenos, que la aplauden muy de veras.

Yo pido á Dios Nuestro Señor que bendiga sus esfuerzos y los haga producir abundantes frutos de provecho espiritual para su mayor gloria.

Él, que no deja sin recompensa el menor obsequio que por amor suyo hacemos á nuestros prójimos, galardónará, como solo su generosidad infinita sabe hacerlo, la muy benemérita labor de esa Asociación para propagar la buena prensa, y de este modo hacer el mayor bien posible á nuestros hermanos.

Todas las obras de misericordia son gratuitas al que quiere ser llamado con el nombre de el *Dios de las misericordias*. Pero, entre éstas, las espirituales exceden en importancia á las corporales, cuanto el espíritu aventaja al cuerpo. Ustedes, propagando el periódico, reparten la idea, que es la luz, el alimento, el vestido, la libertad del alma; sostienen la vida espiritual de las muchedumbres para asegurar su vida eterna.

Dios les permite así el honor y les proporciona el mérito de ser sus colaboradoras y auxiliares; las llama á un apostolado, el principal de los tiempos modernos, el apostolado de la prensa, pone en sus manos el Evangelio y las explicaciones de la Iglesia contenidas en el buen periódico para que, al repartir éste, tengan la honra en tal concepto, de ser predicadoras de la *buena nueva*.

No faltarán contradicciones y dificultades á su labor; pero esto es una prueba de su bondad: la persecución es el sello con que Dios señala y quiere que se conozcan y distinguan las obras de su mayor agrado; ya Él hizo notar, y advirtió á los Apóstoles que, porque no eran del mundo, por eso los había de aborrecer el mundo. En cuanto la mala prensa vea el daño que la propaganda de ustedes les causa; en cuanto vea que los católicos van dando señales de sentido común y no favorecen á la prensa anticatólica con suscripciones y anuncios, y menos, si éstos son de sufragios y de Misas; lo cual me produce el mismo horror que un sacrilegio; lue-

go que observe que los perros chicos disminuyen, y las acciones de la empresa pierden estima, y las Cajas de la Administración...

Vivamente deseo su perseverancia en la labor comenzada y que no desmayen ni retrocedan en el camino emprendido...

Y ahora, antes de dar á la Asociación, y particularmente á su dignísima Junta, mi bendición más cordial, puesto que, aunque sin título ninguno para ello, figuro como su Consiliario...

Encomendándose á sus oraciones, tendré muy presentes en las pobres mías á ustedes y á sus compañeras de Asociación...

† EL OBISPO DE JACA.

Para los Labradores

Los Naranjos enanos.

Construyen un adorno muy bonito en los salones y pueden obtenerse fácilmente del modo siguiente:

Cuando un naranjo está en flor se escoge una rama bien cargada de azahares; con un alambre de hierro recocido y dulce se le hace á estara una atadura, y, retorciéndolo con una tenacita, se deja el alambre bien apretado alrededor de dicha rama...

A los dos meses se corta la rama por debajo de la maceta con una sierra bien cortante y sin brascas sacudidas, á fin de que no caigan las naranjillas ya cuajadas; se abren las secciones de la macetita y se coloca con su tierra en una maceta más grande, también con buena tierra, donde sigue vegetando hasta la madurez de sus hermosos frutos...

Plantación de frutales

La profundidad á que deben

plantarse los frutales es tanto más importante cuanto de ella depende el resultado de las cosechas.

Todos los autores están de acuerdo en lo peligroso de las plantaciones muy hondas, que privando á las raíces de los beneficiosos efectos del aire atmosférico, son causa de la mayoría de las enfermedades de los árboles frutales; recomiéndose á este efecto no enterrar el nudo producido por el injerto y dejar el cuello de las raíces un poco más alto que el nivel del suelo...

Cuanto más húmedo sea el terreno, más superficialmente se debe plantar, la raíz central, que pudiéramos llamar el eje de todas, se debe torcer á fin de imprimirla una dirección horizontal, ó seguir la práctica inglesa de enterrar á cierta profundidad una losa de piedra, para forzar á las raíces á extender por la superficie del suelo.

Según La Quintinye, el resultado de las plantaciones hondas es desastroso; la ruina y languidez de muchos árboles no reconoce otra causa; las raíces demasiado profundas para aprovechar los beneficios del aire, perecen en gran parte; el desgraciado árbol, después de haber vegetado miserablemente unos cuantos años, acaba á veces por emitir un nuevo piso de raíces en el sitio en que debieron estar las primeras, si bien no tardan en morir, porque todo árbol que tiene un doble piso de raíces no subsiste largo tiempo; en efecto, la muerte de la central ó eje trae consigo la de la copa del árbol, y la de las raíces restantes la de las ramas á que corresponden.

Espárragos

Los espárragos tienen su gran enemigo en las larvas criocerías que devoran desde que nacen los tallos y hojas jóvenes en que fueron depositados y otros menos temibles en las limazas y en los gusanos blancos.

Los primeros se exterminan sacudiendo diariamente las esparragueras. Las larvas caen al suelo y se destruyen. Para casar las limazas se ponen tejas ó ladrillos huecos cerca de la esparraguera y los bichos acuden allí durante el día pudiendo acabar pronto con ellos.

El gusano blanco, se pesca sembrando cerca de los espárragos algunas lechugas á cuyas raíces acuden aquéllos. Cuando las lechugas se ponen amarillas, se arrancan y destruyen los gusanos que salen en las raíces.

NOTICIAS

PROGRESOS DE LA INDUSTRIA

Es muy notable el que hoy se registra de grandísima utilidad doméstica en la Zurcidora mecánica.

Este es un aparatito de fácil manejo y de coste muy económico, pues solo cuesta diez pesetas, con el cual resuelve la mujer admirablemente un pequeño problema, no tan pequeño, ciertamente en las familias numerosas: el Zurcív de la ropa de punto, lo que se lleva á cabo con la zurcidora mecánica de modo perfectísimo, pronto y económicamente.

La Zurcidora mecánica, pues, puede considerarse de necesidad en toda casa de familia, es un auxiliar inestimable de la mujer cuidadora y económica.

La Sociedad Patent Magic Weaver, paseo de Gracia, 97, Barcelona, remite la Zurcidora mecánica libre de gastos, previo envío de diez pesetas.

Ayer salieron para Topas, su pueblo natal D. Eduardo, Nava y D. Andrés Varas del Castillo, con sus respectivas

señoras, en cuyo pueblo pasarán la temporada del verano.

Ha salido para Burgos con objeto de pasar una temporada, el M. I. Sr. Deán de esta S. I. C.

Le deseamos feliz viaje.

Una boda.—En la parroquia de San Blas, de Castellanos de Moriscos, se ha verificado el enlace de la simpática señorita María del Rosario Escudero, natural de Castellanos de Moriscos, con el laborioso joven Leonardo Polo Méndez, de San Cristóbal de la Cuesta.

Reciban los nuevos esposos nuestra más sincera enhorabuena y les deseamos feliz luna de miel.

Novenario solemne.—Se ha celebrado en Peñaranda un solemnisimo novenario en la preciosa capilla que la Venerable Orden Tercera de San Francisco tiene para sus cultos.

El muy R. P. Fr. Alfonso María de Escalante ha predicado con grandísimo fruto espiritual y con un desinterés propio de los hijos del Pobrecito de Asís, todo el novenario, viéndose el templo cada día más concurrido de fieles.

El religioso capuchino predicó de las bienaventuranzas, dedicando una para cada día de la novena; y bien podemos asegurar, dado el fervor de los oyentes y la unión del Padre predicador, que estos sermones han sido una continuada oración al Señor pidiéndole la sólida virtud que en cada bienaventuranza se explicaba.

El sermón final fué un himno al apóstol San Antonio, siendo digna corona de estos cultos la concurrida procesión con el Santísimo y la imagen del Santo Taumaturgo, que recorrió con toda solemnidad los ajenos alrededores de la capilla franciscana.

Gran impulso ha dado también fray Alfonso á la reorganización de la Venerable Orden Tercera de Peñaranda, á cuya orden, así como al piadoso vecindario de esta ciudad, damos nuestra cumplida enhorabuena por las pruebas de fe que manifiestan en cuantos cultos organizan.

En honor de la Virgen del Carmen.—Devoción es la de esta bendita Virgen que cada día se extiende más, gracias al sinnúmero de favores que á sus devotos prodiga compasiva.

Así se explican la concurrencia y el fervor que observamos en las novenas que en sus titulares y en otros templos como San Martín, se están celebrando en su honor.

La de los RR. PP. Carmelitas resulta solemnisima.

Hay gran interés, en los aficionados al arte taurino, por conocer y presenciar la corrida que se verificará el día 25 del actual, festividad de Santiago Apóstol.

Los toros del Sr. Cobaleda han llamado la atención extraordinariamente.

El entusiasmo por ver á los aplaudidos y simpáticos diestros Juan Domínguez (Pulguita) y Pacomio Peribáñez, es indescriptible.

Según rumores, son muchas las localidades pedidas para referida corrida.

ÚLTIMA HORA

Sangriento combate entre moros y españoles

Según telegramas recibidos en esta ciudad, dan cuenta de un sangriento combate realizado ayer en las inmediaciones de Melilla, en el cual tuvimos la desgracia de perder varios jefes y soldados españoles.

A consecuencia de las descargas, quedaron muertos varios obreros.

El embajador marroquí, que actualmente se halla en Madrid al tener conocimiento de tales hechos, comunicados por el Gobierno español, se ha lamentado grandemente.

Se ha ordenado que inmediatamente marchen con rumbo á Melilla fuerzas españolas de todas las armas.

Por telegramas oficiales se dice que las posiciones de los moros han sido cañoneadas, consiguiendo desalojar de ellas á los indígenas.

Que algunos grupos de obreros

españoles han sido pasados á cuchillo por los moros.

El combate, que fué encarnizado, duró hasta la madrugada, quedándose el gobernador militar de Melilla con su brigada en las posiciones conquistadas.

Las bajas, según parece, son poco numerosas.

Solo se conoce la muerte del teniente Salcedo, de la brigada disciplinaria, y que están heridos un capitán y un teniente.

Se calculan 30 entre muertos y heridos.

El general Molina ha conseguido tomar la posición del Atalayón.

También los moros han tenido infinidad de bajas.

El teniente Luis Molina, que estaba gravemente herido, ha demostrado grandes pruebas de valor, como igualmente el teniente Espinosa.

Se esperan con ansia más detalles.

CULTOS

En la S. I. C. A las nueve y media misa conventual y á las diez misa de Postre.

San Martín.—Se está celebrando la Novena á la virgen del Carmen, el día 16 á las nueve y media habrá misa minerva con exposición de S. D. M. y acto seguido se hará la reserva.

Convento de las Esclavas.—Paseo del Rollo.—Al Sacratísimo Corazón de Jesús.—Con el fin de consagrar el colegio á este Divino Corazón, las religiosas Esclavas dedican especiales cultos los días 9, 10 y 11 á las cinco y media de la tarde.

Después de la estación y santo rosario, predicará los tres días el reverendo P. D. Juan Oliver, de la Compañía de Jesús.

Parroquia del Carmen.—El día 16 se celebrará la fiesta á Nuestra Señora del Carmelo. Por la mañana, á las diez y media, será la misa solemne con exposición de S. D. M. y sermón que predicará el Dr. D. Fabián Jorge Ramos, quedando expuesto hasta las cinco de la tarde que se rezará el santo rosario y se hará la solemne reserva, terminando con una salve á la Santísima Virgen.

Iglesia de la Tercera Orden del Carmen.—El día 16 celebrará dicha Orden la fiesta á su excelsa Patrona. A las diez y media misa solemne con exposición de S. D. M. y sermón que predicará el Dr. D. Ciodoaldo Velasco, coadjutor de San Martín, de esta ciudad, quedando expuesto hasta las seis de la tarde que se rezará el santo rosario y se cantará un Motete al Santísimo Sacramento.

Hecha la reserva y dada la bendición Papal, saldrá la procesión por la carrera de costumbre.

A dichos actos asistirá la capilla de la Catedral.

Crónica agrícola

Los compradores del continente son actualmente los más predominantes factores del mercado.

Si la actual demanda decrece, ó como se espera, llegasen nuevos cargamentos, á los vendedores les será difícil mantener los altos precios de ahora.

Las expediciones de esta semana han sido bastante importantes. Témes, sin embargo, que sea difícil mantener la alta cifra alcanzada durante las semanas anteriores. Desde los primeros días de mayo, puede calcularse en unos 2.979.000 cuarteras, contra 1.024.000 durante el período correspondiente del año anterior.

Las noticias para el porvenir son en

general muy halagüeñas, habiendo por completo desaparecido los pesimismo de pasados días.

Nada ha cambiado durante la semana última la situación general de los trigos.

La demanda durante la última quincena ha sido muy activa. Las necesidades de Alemania no parecen aún satisfechas.

De esperar es que las cotizaciones, muy elevadas al presente, desciendan algo con el comienzo de la recolección, efectuada ya en la Europa meridional, y la del trigo temprano de invierno de los Estados Unidos.

Durante las cuatro últimas semanas los envíos sobre Europa han sido aproximadamente de 1.250.000 cuarteras.

La demanda de trigo extranjero en Europa ha sido durante los cuatro últimos meses, extordinariamente creida.

Revista de Mercados

Salamanca 10

Trigo, á 52 50 las 94 libras sobre vagón.

Rubión, á 49. Centeno, á 34 las 90 libras. Cebada, á 29. Algarrobas, á 34. Tendencia floja.

Peñaranda 8.

Trigo, á 51 reales fanega. Cebada, á 29 id. Centeno, á 33 id. Algarrobas, á 33 id.

(El Corresponsal).

Valladolid 9

Almacenes del Canal de Castilla.—Entraron 150 fanegas de trigo, que se pagaron á 55 reales una.

Tendencia del mercado, sostenida. Almacenes del Arco.—En este mercado entraron 120 fanegas de trigo que se pagaron á 55 reales una.

BOLSA

Cierre del día 9.

Table with 2 columns: Item and Price. Rows include Interior fin corriente, Idem fin próximo, Idem contado, serie F, Idem idem idem E, Idem idem idem D, Idem idem idem C, Idem idem idem B, Idem idem idem A, Idem idem idem G y H, Amortizable, 5 por 100, Idem serie F, Idem idem E, Idem idem D, Idem idem C, Idem idem B, Idem idem A, Idem en diferentes series, Banco de España, Idem Hipotecario, Idem de Castilla, Idem Hispano americano, Idem Hispano Colonial, Idem Franco-Español, Idem de Cartagena, Id. Español del Río de la Plata, Tabacos, Explosivos, Altos Hornos, Azúcares, preferentes, Idem, ordinarias, Idem, céduas, Construcciones Metálicas, Papelera Española, Hidráulica Santillana, Nortes, Madrid-Zaragoza-Alicante.

CAMBIOS

Table with 2 columns: Currency and Rate. Rows include Francos, Libras, Marcos.

Imprenta Católica Salmanticense Arroyo del Carmen, 15.

CHOCOLATES DE LA TRAPA

Fabricados por los Religiosos de San Isidro Venta de Baños (PALENCIA)

PRECIOS

Table with 2 columns: Paquetes and Price. Rows include Paquetes: 400 gramos, Pastillas: 14, 16, 24, 5, 6, 7, 8, 10 reales, 460, 350, 14, 16, 6, 7, 8, 10, 16, 4, 5. Embalaje no cargado en la cuenta. Descuentos por cantidades. Portes abonados desde 100 paquetes en adelante.

LA CAJALANA

Sociedad española de Seguros
contra incendios y explosiones á prima fija

FUNDADA EN 1865

Domicilio social: Rambla de Cataluña 15, y Cortes 624

BARCELONA

Comisionado en Salamanca: D. Angel Borrego de Dios

Plaza Mayor, números 10 y 11, y Avenida
de Canals, Mercado del Angel.

NOVEDAD INGLESA

¡LA ZURCIDORA MECANICA!

Con este aparato hasta un niño puede rápidamente y sin igual perfección

zurcir y remendar

medias, calcetines y tejidos de todas clases, sean de lana, algodón, hilo ó seda.

No debe faltar en ninguna familia.

Su manejo es sencillo, agradable y de efecto sorprendente. Se remite libre de gastos, previo envío de diez pesetas en libranza del Giro mútuo ó por sobre monedero.

Sociedad: Patent Magic Weaver, Paseo de Gracia, 97

BARCELONA



TEJIDOS, PAÑOS Y ROPAS HECHAS

DEMETRIO GÓMEZ GARCIA

Plaza del Mercado, número 33,
esquina á San Julián

Primera casa en ropas hechas para Señoras, Caballeros, niñas y niños; especialidad á la medida, en cargos en 24 horas.

NOTA.—Se compran objetos antiguos de arte, no confundirse, Plaza del Mercado, esquina á San Julián.

Almacén de Maderas

DE

J. García Piedra, Hijo

FRENTE A CALATRAVA

Sucursal: Arrabal del Puente

Materiales de construcción; yeso, cal morena, cemento, portland, marca «Cangrejo»; cal hidráulica, azulejos, mosaicos y baldosines.

Sierra mecánica de gran economía para cuanto se desee aserrar, garantizando el perfecto servir; encargándose de toda clases de obras de carpintería.

DEBIDO

Á la escasa cosecha del año anterior y á que los forasteros aprovechan los días de fiesta y domingos para venir á hacer sus compras (y nosotros tenemos cerrado) es, probablemente, el que aún hayamos más existencias de las convenientes en tejidos de varias clases del Reino y Extranjeros, y artículos de punto en lana y algodón. Por esto, y queriendo normalizarlas, continuamos haciendo descuentos ó regalos de CINCO POR CIENTO en todas las compras que nos hagan de una peseta en adelante. Así pues, las personas que aprecien sus intereses pueden aprovecharse.

Todos los géneros tienen marcado con números para que se entienda bien su Precio Fijo, y del importe total que nos compren descontamos ó regalamos el ya dicho CINCO POR CIENTO.

LOS DÍAS FESTIVOS Y DOMINGOS NO SE VENDE

JOSÉ ACEDO BERNARDO
LONJA, 13 Y 15, SALAMANCA

TALLER

DE

EBANISTERÍA

DE

Ventura Hernández é Hijos

Se hace toda clase de composturas con solidez y economía.

Rúa-64-Salamanca

MEDICAMENTOS ANAYA

Píldoras febrífugas Anaya.—Infalibles contra el paludismo.

Ungüento Anaya.—Para curar las grietas de los pechos.

Píldoras laxantes antiapopléticas de Anaya.—Eficacísimas para combatir las congestiones, combatir el estreñimiento crónico, etc., etc.

Depósito principal de estos medicamentos, FRANCISCO PÉREZ MARTÍN.

Alba de Tormes.

Depósito en Salamanca: D. SEGUNDO PRIMO

Alfonso García Castilla

PINTOR Y DORADOR

ACADEMIA DE DIBUJO Y PINTURA

PLAZA EPISCOPAL, NÚM. 6

TALLER DE MÁRMOLES

DE

ALFONSO IZQUIERDO

Rúa, letra A, (frente al Seminario)

Especialidad en lápidas, panteones, sarcófagos, altares, pilas bautismales y benditorios, escaleras, pavimentos, aras de altar y todo cuanto se relaciona á esta industria.

PRECIOS ECONÓMICOS

Rúa, letra A, Salamanca

RELOJERÍA DEL LICEO

Relojes desde 4 pesetas en adelante.

Composturas á 2 pesetas garantizadas por un año.

No confundirse

Doctor Riesco, núms. 37 y 39

SALAMANCA

Mauricio Andrés Pérez

Procurador de los Tribunales de esta capital

Se encarga de toda clase de asuntos y hace testamentarias.

Ronda de Sancti-Spiritu, núm. 14, pral.

La antigua y acreditada *cerería de San Julián*, trasladada á la plaza del Mercado núm. 46 (entresuelo), esquina á la calle Varillas.

Participa á su numerosa clientela que siendo la única que tiene fabricación propia en Salamanca es la que puede vender más barato y en mejores condiciones toda clase de ceras para el culto.

Inmenso surtido en velas de todos tamaños y clases de 1'50, 2 y 2'50 pesetas, los 460 gramos.

Se alquilan hachas, cirios y velas para procesiones, bodas, bautizos y entierros.

Especialidad en velas rizadas.

Especialidad en chocolates

ELABORADOS A BRAZO DE

José Cuadrado

DE 5 á 10 REALES LIBRA

Plazuela de S. Isidro

SE HACEN TAREAS DE ENCARGO

Se trabaja á domicilio



CONFITERIA MADRILEÑA

DE

SEGUNDO GÓMEZ

PROVEEDOR DE LA REAL CASA

PLAZA MAYOR, NÚM. 4, SALAMANCA

Establecimiento fundado en 1881; el más acreditado; mejor surtido y de géneros más puros y mejor confeccionados en los ramos de Confeitería y Pastelería, Vinos, licores y champagne de las más acreditadas marcas. Juguetería; cajas de lujo para regalos de bodas y bautizos, etc. Gran variedad, surtido de bombones y caramelos de los alpes. Se sirven encargos con esmero, prontitud y baratura.

PRECIOS FIJOS, EXACTITUD EN EL PESO

Aguas de Guitiriz (Lugo)

Premiadas en varias Exposiciones con medallas de oro, y el gran premio de honor en la de París del año actual.

Sin competencia para la curación de las distintas enfermedades del hígado.

Viaje cómodo por la línea de Astorga.

ARRIENDO

Se hace de los pastos de la pradera del Hondaño para 40 reses vacunas, así como de los pastos y espigadero de referida Dehesa para 300 cabezas de ganado lanar.

Para tratar con el arrendatario D. Narciso Casaseca, vecino del Piñero.